



ASAMBLEA DE MADRID

A LA MESA DE LA ASAMBLEA

Agustín Moreno García, Antonio Sánchez Domínguez y Marta Bernardo Llorente diputados de los Grupos Parlamentarios de Unidas Podemos y Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 205 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la **PROPOSICIÓN NO DE LEY** que se acompaña para su debate ante el Pleno de la Asamblea

Madrid, 12 de julio de 2022

Fdo. Carolina Alonso Alonso
La portavoz

Fdo. Agustín Moreno García
El diputado

Fdo. Mónica García Gómez
La portavoz

Fdo. Antonio Sánchez Domínguez
El diputado

Fdo. Juan Lobato Gandarias
El portavoz

Fdo. Marta Bernardo Llorente
La diputada

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las universidades públicas madrileñas necesitan medidas urgentes y adecuadas que garanticen unas mínimas condiciones para el normal desenvolvimiento de su servicio público. La situación presupuestaria, soportada por ingresos extraordinarios, sin planificación a medio plazo ni recursos suficientes, es insostenible. Las condiciones del personal universitario, tanto docente e investigador como de administración y servicios, dificultan cada vez más la correcta atención al alumnado y la competitividad de la investigación. La propia docencia y la investigación se ven comprometidas por la acumulación de la falta inversiones en infraestructuras. La carencia de una programación regional y de una visión de conjunto del sistema universitario, amenaza la reputación del conjunto de las universidades de Madrid y pone en cuestión el acceso equitativo a la educación superior.

Esta situación ha sido reiteradamente cuestionada por los agentes sociales y la propia universidad, como puede constatarse en la comparecencia del presidente de la CRUMA ante esta Asamblea ya en noviembre de 2020, ante el bloqueo continuo de las negociaciones presupuestarias. La difícil situación se ve reflejada en los informes elaborados por la Conferencia de Consejos Sociales para la propia comunidad, sobre El impacto Económico y Social de las Universidades Públicas y Privadas madrileñas en la región, el último informe, presentado en la sede de la CEOE, el 14 de junio de este año. El informe reconoce claramente como un factor positivo y una inversión rentable la financiación de las Universidades Públicas, pues por cada euro invertido, la Comunidad de Madrid recauda fiscalmente 6 euros. Pese a ello, el peso de la financiación universitaria ha pasado de suponer el 0,43% de los presupuestos de la Comunidad de Madrid en 2014, al 0.40% en 2018, mientras que la aportación de la universidades al PIB de la Comunidad ha pasado en el mismo periodo del 2% al 2,4% y el empleo generado se ha incrementado del 2,1% al 2,6% en dicho plazo. En este contexto la caída de la financiación no solo agrava las dificultades para hacer frente a los gastos corrientes o de personal, sino que además impide afrontar las nuevas misiones universitarias, como la formación continua a lo largo de la vida con nuevos instrumentos, los compromisos de

desarrollo sostenible o el reto de la internacionalización. A eso habría que sumar igualmente el control de calidad y la evaluación.

Los problemas ocasionados por las sucesivas crisis que viene acumulando la sociedad madrileña se han visto agravados por los cambios experimentados en la economía madrileña, progresivamente orientada hacia un modelo financiero, comercial y de servicios. En esa dinámica, la universidad y la educación han perdido la centralidad en las políticas públicas, y esa orientación se ve reflejada en las políticas presupuestarias y en las prioridades políticas. El abandono y la falta de atención a las políticas en el ámbito de las universidades y de la ciencia se manifiesta cuando los Planes Regionales de Investigación Ciencia y Tecnología son reiteradamente aplazados y marginados y los órganos de participación como los Consejos Regionales Universitario y de Ciencia y Tecnología, no son convocados ni siquiera en sus preceptivas convocatorias anuales. Además, la sostenibilidad financiera de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid está en cuestión, pues las universidades de Madrid están financiando los gastos estructurales con ingresos extraordinarios de pago de deudas que finalizan en 2023. Para terminar, el personal de las Universidades Públicas soporta unos niveles de precariedad que están fuera de los parámetros de legalidad establecidos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Estos problemas financieros y de precariedad, así como la falta de acciones de la Comunidad madrileña han contrastado con las muy activas políticas universitarias y científicas impulsadas por otras comunidades autónomas, particularmente País Vasco y Cataluña. Ello ha hecho perder relevancia a nuestro sistema universitario, pues pese a ser la Comunidad Autónoma con mayor PIB per cápita del Estado y ser la segunda región con más ingresos por alumno en concepto de tasas y precios públicos, somos la última Comunidad Autónoma en financiación de las universidades por alumnado matriculado, con 4.974 € de transferencias corrientes y de capital a las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid por matriculado. Estas cifras suponen un 50% menos que La Rioja, el País Vasco o Cantabria, como se recoge en el informe “Las Universidades Españolas. Una perspectiva autonómica. 2020” de la Fundación CyD.

Esta falta de recursos, unida a la inacción política, se ha traducido en que la Comunidad de Madrid ocupe los peores puestos en indicadores como el ratio de alumnos por profesor, siendo la segunda CCAA con mayor número de alumnos/profesor con 13,53 alumnos. También en gastos corrientes por matriculado Madrid es la última CCAA, con 5.584 € por matriculado, mientras que en la tasa de idoneidad (es decir, en el porcentaje de estudiantes que finalizan la carrera en el tiempo teórico previsto), así como en la tasa de graduación, es la novena CCAA. Asimismo, es la décima en publicaciones por PDI, con 4,68 artículos por profesor/a, y décimo segunda en porcentaje de publicaciones en revistas del primer cuartil de impacto académico. Todos ellos son datos recogidos en el citado Informe de CyD, y se dan a pesar de que Madrid ocupe la primera posición en cuanto al PIB per cápita. El impacto de la falta de políticas y recursos de la Comunidad de Madrid se ve mitigado por la condición de Madrid como sede de grandes corporaciones y de los grandes centros de investigación del Estado. Pero tanto la función docente como la investigadora en sede académica, que son las razones de ser centrales de la Universidad, muestran, año a año, un declive muy preocupante.

Analizar y resolver este problema es una tarea clave en un escenario complejo en el que puede haber una potencial reducción progresiva del número de estudiantes por motivos demográficos. Además, hay que tener muy presente las diferencias estructurales del sistema universitario madrileño respecto al resto de las CCAA. Como dato indicativo, durante el periodo 2015-2020, las universidades privadas, por decisiones políticas vinculadas a la infrafinanciación de las públicas y a la promoción de las universidades privadas, han experimentado un crecimiento del número de alumnos del 25% frente al 1,1% de las públicas. Este crecimiento se ha experimentado en particular en el apartado de los másteres oficiales, justamente el que mayor aumento ha experimentado en otras Comunidades Autónomas, en las que las Universidades Públicas han podido aprovechar y canalizar esa demanda.

Hacer frente a esta situación debe tener como objetivo central la recuperación del nivel de liderazgo social de las universidades públicas madrileñas, y requiere actuar en sus diferentes funciones: investigadora, cultural, formadora de ciudadanos críticos y profesionales competentes, dinamizadora e innovadora del tejido social y económico de la comunidad. Las universidades deben abordar los problemas de la sociedad madrileña

afrontando a la vez una grave crisis internacional que pone de relieve las contradicciones del proceso de globalización y las limitaciones de un modelo de desarrollo profundamente depredador de recursos y generador de dramáticas desigualdades sociales.

El esfuerzo debe orientarse no sólo a la mejora de las condiciones financieras y organizativas de las Universidades Públicas, sino a dotarlas de un proyecto global y colectivo. Esto implica no sólo que los responsables políticos y el entorno socioeconómico den prioridad a las políticas de educación universitaria, sino que es necesario implementar medidas de gobernanza que pongan como centro la función colectiva de la universidad y no la mera yuxtaposición de carreras profesionales individuales ultracompetitivas que olvidan esa misión global.

Es imposible que la Universidad de la Comunidad de Madrid sea referente de investigación y de docencia si los presupuestos universitarios no llegan a cubrir el 100% de los gastos y ni siquiera los de personal; unos presupuestos que sitúan a algunas Universidades Públicas en situación de riesgo de insolvencia y que sólo han podido ser superados mediante mecanismos insostenibles en el tiempo. Mientras la Universidad en la Comunidad de Madrid no sea una prioridad política del Gobierno de la Comunidad de Madrid, difícilmente alcanzaremos a ser una sociedad justa y democrática en el siglo XXI.

Por todo ello, los grupos parlamentarios Unidas Podemos, Más Madrid y Socialista presentan la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Alcanzar un acuerdo de financiación plurianual con las Universidades Públicas que les permita dotarse de los mismos recursos por estudiante que las Comunidades que ocupan los primeros puestos por financiación en el resto del Estado. Esta medida se

plasmaría en un contrato programa a cinco años en el que se garantice el 100% del capítulo 1 y la totalidad de los gastos sociales del personal contratado.

2. Reducir las tasas y precios públicos hasta situarse en la media de los costes en el sistema universitario, adoptando un sistema más progresivo en función de la renta del alumnado, tal como está recogido en los acuerdos de la Conferencia General de Política Universitaria, debiendo incluirse el sistema progresivo en función de la renta.
3. Establecer, de acuerdo con las Universidades Públicas, un Plan de Renovación y Creación de Infraestructuras Educativas y Científicas.
4. Establecer, de acuerdo con las Universidades Públicas, un plan regional de ciencia y tecnología que incluya un contrato programa específico con cada universidad pública y un plan común de infraestructuras regionales críticas de investigación incluyendo a las universidades públicas.
5. Establecer y diseñar, de acuerdo con las Universidades Públicas, un plan integral de reducción de la precariedad en el empleo de PDI y PAS, con el compromiso de reducir la edad media de dichos colectivos, con medidas excepcionales como las previstas en el ámbito sanitario, tal y como ya recoge la LOSU en su itinerario, que debe ser adaptado por la Comunidad de Madrid a su situación particular.
6. Establecer un plan de calidad e inspección del sistema universitario madrileño que asegure que tanto las universidades públicas como las privadas, y en especial los centros adscritos a las universidades, cumplen con los estándares homologables internacionalmente, con el objetivo de hacer un seguimiento de las condiciones establecidas en el RD 640/2021 y adoptar decisiones cuando estas condiciones no se cumplan.
7. Impulsar medidas de incentivación de la coordinación de los proyectos educativos y de investigación, dentro del sistema regional universitario y con otros sistemas nacionales e internacionales.

8. Analizar, consensuar e implementar medidas de mejora de la inserción social de las actividades universitarias.
9. Plan de internacionalización y apoyo a las Universidades Europeas que fomente la dimensión internacional de las universidades públicas madrileñas y que desarrolle redes cooperativas y solidarias con países emergentes.